

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**HUMANES DE MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria premios a los mejores expedientes académicos 2026.

Código asignado por la BDNS: 897876

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, se 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán ser beneficiarias alumnos en los niveles de 2.º Bachillerato y 4.º de ESO, en cada uno de los Institutos públicos y concertados de Humanes de Madrid, dependiente de la nota de su expediente académico, además de un reconocimiento en cada uno de esos mismos niveles educativos valorando el espíritu de superación de un/a alumno/a.

Segundo. *Objeto*.—El objeto de la convocatoria es conceder un reconocimiento a los alumnos los Institutos públicos y concertados de Humanes de Madrid, dependiente de la nota de su expediente académico, además de un reconocimiento en cada uno de esos mismos niveles educativos valorando el espíritu de superación de un/a alumno/a del curso 2025/26.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Estarán publicadas en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en la página web municipal (<https://ayto-humanesdemadrid.es/>), así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Humanes de Madrid:

<https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home>

Cuarto. *Cuantía*.—El importe global máximo de las ayudas convocadas para el curso escolar 2025-2026 asciende a 3.500,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 321 48100.651 (“Educación preescolar y primaria. Premios, becas y pensiones de estudio e investigación”) del Presupuesto en vigor del Ayuntamiento de Humanes de Madrid para el año 2026:

- 2.º Bachillerato: 150 euros por alumno (3 por centro escolar).
- 4.º ESO: 125 euros por alumno (3 por centro escolar).
- 1 Reconocimiento de superación y esfuerzo: 100 euros por alumno (2 por centro escolar).

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—Desde la aprobación y publicación en el tablón municipal hasta el 30 de julio de 2026.

En Humanes de Madrid, a 9 de abril de 2026.—El alcalde, Óscar Lalanne Martínez de la Casa.

(03/5.625/26)

